



ESTADO No. 087

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de hoy 16 de diciembre de 2013.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	AUTO	MLG-08381	VIAS DE LAS AMERICAS SAS	3	06/12/2013	PARM-853	Se hacen unos requerimientos, se aprueban unas obligaciones y se da traslado de conceptos técnicos PARM-256, PARM-266 y PARM-747.
2	AUTO	NLJ-11381	VIAS DE LAS AMERICAS SAS	2	12/12/2013	PARM-869	Da traslado de concepto técnico PARM-751 y se hacen unos requerimientos.
3	AUTO	NLJ-11111	VIAS DE LAS AMERICAS SAS	2	12/12/2013	PARM-868	Da traslado de concepto técnico PARM-752 y se hacen unos requerimientos.
4	AUTO	NLJ-11591	VIAS DE LAS AMERICAS SAS	3	05/12/2013	PARM-852	Se hacen unos requerimientos, se aprueban unas obligaciones y se da traslado de conceptos técnicos PARM-459 y PARM-754.
5	AUTO	NLH-15381	VIAS DE LAS AMERICAS SAS	1	11/12/2013	PARM-861	Da traslado de concepto técnico PARM-755 y se hacen unos requerimientos.
6	AUTO	ICQ-08027	CANTERAS DE LOS ANDES SA	1	06/12/2013	GEMTM-53	Requerir para que 1 mes se acerque a firmar otrosí.
7	AUTO	JK7-09591	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA SA	2	06/12/2013	GEMTM-54	Se hacen unos requerimientos.
8	AUTO	MLK-08471	VIAS DE LAS AMERICAS SAS	2	20/11/2013	PARM-801	Da traslado de este acto a la autoridad ambiental y da traslado de IFI de 26/07/2013.
9	AUTO	LK9-10481	OSCAR YAMIL SAYEH ACEVEDO	2	04/12/2013	PARM-838	Da traslado de IFI de 19/07/2013, se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.
10	AUTO	MK4-14401	INGENIERIAS DEL CARIBE SAS	2	03/12/2013	PARM-834	Da traslado de IFI de 24/07/2013.
11	AUTO	B7715005	CORPORACION MINERA DE COLOMBIA SAS	2	03/12/2013	PARM-835	Da traslado de IFI de 12/0/2013, se hacen unos requerimientos, se aprueban unas obligaciones y da traslado al área técnica.



(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 16 de diciembre de 2013, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Medellín, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Proyecto: Daniel Restrepo Betancourt